

DIARIO DE PALMA.

Juésves 5 de Junio.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IVIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Parlamento.)

La conducta que el gobierno mejicano observa con los españoles residentes en el territorio de aquella desordenada república, prueba la necesidad de que pensemos seriamente en seguir respecto de la América que fué española muy distinta política de la que hemos observado hasta ahora. La fuerza de la rutina y no otra causa mas justificable, esplica que demos importancia á relaciones diplomáticas con países europeos, que ninguna ó poca relacion tienen de intereses con España; ya se entiendan estos intereses en su significacion mas concreta, ó sea relaciones comerciales, ya en la mas lata pero á veces no ménos exacta, de intereses morales, de afinidad de tendencias civilizadoras, de armonía en los sentimientos que animan á los pueblos.

Hace años que hemos defendido en las Cortes la misma idea, y no nos cansaremos de defenderla hasta que se abran los ojos á la evidencia, y dejemos de seguir la funesta marcha adoptada.

Si el gobierno español comprendiese que América es el único punto del globo en que podemos y debemos seguir una política constante, verdaderamente nacional, y que por decirlo asi, se leguen unos partidos á otros en las alternativas de sus triunfos y de sus derrotas, no tendríamos que lamentar la necesidad en que acaso vamos á encontrarnos de hacer la guerra á la república mejicana. Y esta necesidad seria doblemente funesta, porque á las naturales é inevitables consecuencias de todo conflicto internacional, á los gastos que originaria, á las pérdidas esperimentadas por el comercio y la navegacion, habria que agregar la de debilitar la ya harto debilitada raza española en la América del Norte, adelantando así acaso el triste dia en que el antiguo imperio de Motezuma aumente las estrellas del pabellon angloamericano, y pierda nuestra nacion las simpatías, la influencia moral, y aun las ventajas materiales que puede y debe recabar de amistosas y seguras relaciones con aquellas tierras, en otro tiempo tan venturosas.

Pero nos empeñamos en desconocer que con las variaciones sufridas en este siglo por la mayor parte de los estados cristianos, debe coincidir una variacion igual en la importancia que se concede á las resoluciones internacionales con pueblos, ya poco interesantes para nosotros.

Por regla general, ni en Alemania, ni en Italia, ni en algunas de las naciones septentrionales, deberíamos mantener ministros plenipotenciarios, ni aun residentes. Y no pedimos esta reduccion por un estrecho y torpe espíritu de economía mal entendida, y aun funestísima á los grandes intereses de nuestra patria. No somos, como no hemos sido nunca, de esos cobardes aduladores del vulgo, que no defienden sino los sentimientos que á este animan y las ideas equivocadas que lo impulsan.

Lo que solicitamos es que se gaste en las legaciones americanas lo que invertimos en muchas de las europeas. Solo así podrán resignarse á ir á aquellos lejanos países donde no se hallan los gozes de una civilizacion refinada como en Europa, algunos de nuestros diplomáticos mas autorizados, mas esperimentados y mas capaces por lo tanto de hacer sentir una influencia, no ménos que á España, benefícosa tambien para la América, que fué nuestra hermana.

¿Dejarémos que los Estados- Unidos dominen á su placer en la parte del Norte, y aun en Costa-firme, mientras que el jóven, pero ya pujante imperio brasileño, dicte leyes en el Rio de la Plata y medite mas vasta dominacion todavia?

¿Qué intereses nos ligan con los mas de los Estados europeos? Casi ninguno. Su produccion apenas encuentra mercado en nuestra Península, ni en nuestras posesiones ultramarinas; y en cambio, y como es natural, tampoco importan mucho las ventas de nuestros frutos en ellos. Su religion es diferente de la nuestra no pocas veces: su civilizacion distinta en sus tendencias; el sistema de sus alianzas independiente por lo ménos del nuestro.

En cambio, en América hay inmensos territorios que tienen estrecha identidad de intereses con España. Sus frutos hallan entre nosotros á veces el mejor mercado, mucho mas provechoso que el de otros pueblos mas poblados y mas ricos; y nuestra agricultura principalmente, por no

decir tambien que algunos ramos de nuestra renaciente iudustria, podrian hallar en aquella hermosa tierra fácil acomodo para sus producciones, que sirviese de incentivo á nuestros cultivadores y fabricantes, y estrechase lazos que solo se han roto para comun desventura de España y de América.

No podemos hoy estendernos en largas demostraciones de la justicia y exactitud de nuestras miras. Dirémos únicamente, y como de pasada, que la deuda llamada de América, importante sobre cuatrocientos millones, prueba con su actual desarreglo y envilecimiento de sus créditos, la urgente necesidad de que se adopte el camino que indicamos: y que no ménos clama por remedio, la situacion en que se encuentran nuestras relaciones comerciales.

En Venezuela, por ejemplo, y gracias á una legislacion hostil, apenas se vende directamente fruto alguno español; y sin embargo, la agricultura de Costa-firme halla en nuestra Península un inmejorable mercado para su cacao.

Lo mismo en mayores ó menores proporciones puede decirse de otras repúblicas americanas.

¿Hemos de resignarnos á no tener política ni aun en América? Por débiles que seamos, no tanto por verdadera postracion nacional como por la insignificancia del gobierno que se halla al frente del pais, no creemos que deba llevarse á este extremo la humildad y nuestra abdicacion de toda iniciativa, de toda accion inteligentemente vigorosa.

Los diputados á Cortes por las provincias hermanas, que segun parece son vascongadas ántes que progresistas, y en la práctica no están por la unidad constitucional, tan cacareada por ciertos hombres, han publicado la siguiente notable declaracion:

«Los diputados de las provincias Vascongadas que suscriben, poco dispuestos á molestar á la prensa, y ménos á ocupar la atencion pública con cuestiones, que mas ó ménos directamente hayan podido afectar á sus personas, se encuentran hoy en la indeclinable necesidad de alterar su tradicional conducta, si han de poner á cubierto su reputacion de la inexacta y gratuita interpretacion que ha dado el señor gobernador civil de Alava, al silencio con ellos guardado en la discusion de la ley de desamortizacion.»

En las juntas de Murguía, acabadas de celebrar, en medio de la representacion provincial, ha pronunciado su gobernador civil las siguientes frases: «La ley de desamortizacion ha sido consentida por los diputados de las provincias Vascongadas.» Los diputados á Cortes del pais vascongado, contestan al gobernador civil de Alava, que esto no es exacto, que no le reconocen competente para hacer declaraciones tan graves, ni interpretaciones tan desacertadas como poco conformes

con los antecedentes y conducta constantemente observada por aquellos en el parlamento. Aquella autoridad superior, ántes de aventurar en tan solemne ocasion, frases de tanta importancia y trascendencia, debió recordar que por la ley de 25 de octubre de 1839, de todos conocida, se confirmaron los fueros de las provincias Vascongadas, salva la unidad constitucional: que por la misma se prescribe y determina, que el gobierno, cuando lo crea conveniente, presentará á las Cortes el oportuno proyecto de ley para la mas indispensable modificacion de aquellos, prévia audiencia de las respectivas provincias, segun lo exijan los intereses de estas, conciliados con los generales de la nacion.

La lectura de esta ley olvidada por el señor gobernador civil de Alava, le convencerá fácilmente, de que toda iniciativa en cuanto á modificacion de fueros le está reservada al gobierno de S. M., asi como el señalamiento del dia en que ha de prestar la prometida audiencia á las provincias, que deberá siempre preceder á la presentacion de aquel proyecto. Siendo esto asi, claro es que los diputados á Cortes no pueden proponer ni exigir la modificacion, ni espresa ni tácitamente consentirla, porque seria abrogarse un poder contrario ó superior á la ley, y por mas que la Autoridad civil de Alava haya querido investirlos de tan altas facultades en su deplorable é infundada interpretacion, no las pueden aceptar porque queda bien patente el imposible legal que hay para ello, y que aquel funcionario no ha tenido presente.

Mas por si le quedase alguna duda, le recordaremos lo acontecido en las Cortes de 1841. Eran las primeras en que se presentaba, despues del célebre convenio de Vergara, un proyecto de ley pidiendo autorizacion para plantear los nuevos aranceles. Se hablaba en ellos del establecimiento de aduanas en las costas y fronteras y los diputados por las provincias Vascongadas, los Sres. Aldecoa, Pacheco, Hormaeche, Altuna, y Olano, presentaron una enmienda, en sesion de 13 de junio, pidiendo la declaracion de que aquella disposicion no obstase al cumplimiento de la ley de 25 de octubre de 1839, y la comision contestó por boca de su digno y respetable presidente, el señor don Vicente Sancho, lo que sigue: «La comision dice, que no admite esta enmienda, pues que entiende que el contenido de la ley que se discute, en nada debe alterar las disposiciones de la de 25 de octubre de 1839.»

Mas adelante; esplicando estas mismas palabras y la ley, añade: «Esto determinaron las Cortes, esto es lo que se ha respetado, y esto es lo que cree la comision que se debe respetar. Es un negocio pendiente hijo de un tratado, pues que un tratado fué, señores, en virtud de aquel tratado ó convenio, ó llámese como se quiera, se resolvió que se presentara una ley para hacer las

alteraciones en los fueros que conviniesen al bien general, y la comision está firmemente persuadida de que no se puede alterar aquella disposicion por ningun motivo, sino que es menester que se cumpla presentando una ley, y que las Cortes, con el conocimiento debido, determinen lo que se deba hacer. Asi ha dicho que este proyecto de ninguna manera altera las disposiciones de aquella ley. Los señores diputados de las provincias Vascongadas han visto el dictámen y han conocido la lealtad con que la comision procede, en lo cual no ha sido mas que un intérprete de la lealtad del Congreso que representa á una nacion eminentemente leal.»

Aceptada por la representacion nacional esta doctrina ha servido de pauta á todos los diputados vascongados para su conducta ulterior, no creyéndose, por consiguiente, en el deber de solicitar iguales declaraciones cada vez que en lo sucesivo se presentaren proyectos de ley que pudieran rozarse con su legislacion particular y su estructura privilegiada.

Tambien nos permitiremos traer á la memoria del señor Gobernador de Alava la conducta constantemente guardada, respetable por ser tradicional y fundada en razones de delicadeza, que han observado los representantes de las provincias Vascongadas en las cuestiones de quintas, de Hacienda en general, y especialmente en el ramo de impuestos.

¿Y habrá quien pueda con razon, en vista de tan claros como explícitos antecedentes, dar al silencio constantemente observado en todas estas discusiones y otras análogas, la significacion que le ha atribuido aquella autoridad superior? ¿Y habrá, segun ellos, quien con razon bastante pueda sostener que el silencio de los diputados vascongados implica el consentimiento de nada que sea contrario á los fueros de aquel pais.

Creemos que basta esta comprobacion á demostrar cumplidamente que nuestro silencio en la discusion y el habernos abstenido de votar la ley de 1.º de mayo de 1855, se apoyan en antecedentes bien conocidos, que destruyen completamente la imputacion que al señor gobernador de Alava le convino hacernos en tan desfavorable ocasion.

Al hacer esta manifestacion, los diputados que la suscriben, mas que rectificar el error cometido por la autoridad superior de la provincia de Alava, tienen por objeto dar esta nueva prueba de respeto y consideracion á las provincias que les han honrado con sus sufragios.—José de Allende Salazar.—José María Olano.—Luis de Mariátegui.—Antolin de Udaeta.—Rafael de Guardamino.—Telesforo Monzon.—Federico Victoria de Lecea.—Ascensio Ignacio Altuna.

Madrid 24 de mayo de 1856.»

Correo de hoy.

El vapor *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las seis y tres cuartos de la mañana, procedente de Barcelona en 15 horas de navegacion, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 108 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 4.º del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Real orden dando gracias en nombre de S. M. á don Rafael María Baralt, director de la imprenta nacional, por las mejoras que se han introducido en aquel establecimiento.

Otra autorizando á D. Antonio Lesarri para hacer el estudio de un canal de riego que fertilice los campos de las Cinco Villas, en la provincia de Zaragoza.

Otra concediendo permiso á D. José Antonio Cedrun para practicar los estudios necesarios á fin de mejorar el puerto de Santander.

Real decreto mandando que el gobernador electo de Badajoz, D. Bartolomé Romero Leal, continúe en Cáceres, y que el electo para esta provincia, D. Baldomero Menéndez, pase á desempeñar el gobierno de Badajoz.

Real decreto admitiendo á D. Joaquin Gonzalez la renuncia del cargo de subinspector de la Milicia de Teruel, y nombrando para reemplazarle á D. Francisco Sepúlveda gobernador de aquella provincia.

Real orden designando los derechos que deben adeudarse á su introduccion los tejidos de castor de algodón destinados para prendas de vestir.

Otra aprobando y publicando la instruccion para llevar á efecto el establecimiento y régimen de los partidos administrativos creados por la ley de presupuestos.

Real decreto nombrando secretario del consejo de instruccion pública, á D. Victor Aman, oficial del ministerio de fomento.

Real orden autorizando á D. Juan Gaston para hacer los estudios necesarios para elevar las aguas del rio Aragon en las inmediaciones de Jaba, con el fin de aplicarlas al riego.

Otra autorizando á D. Celestino Mas y Abat para hacer los estudios de un canal de riego, que tomando las aguas del rio Segre principie en las inmediaciones de Pons y concluya en las de Igualada.

Otra haciendo igual merced á D. Juan Gutierrez Moreno, para un canal de navegacion entre Valladolid y Segovia.

Otra autorizando á D. Romualdo Alvarez Gonzalez para variar el curso del rio Pésles en el concejo de Gijon.

Otra autorizando á D. Angel Esteban para aprovechar las aguas del rio de los Ojos de Moya, con aplicacion á un molino harinero.

Estracto de las sesiones de Cortes.

Sesion del dia 28.—Despacho ordinario.—Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Se da cuenta de algunas esposiciones que pasan á sus antecedentes y comisiones respectivas.—Se toma en consideracion un proyecto de ley aumentando 100 rs. el sueldo de los ayudantes, tenientes y subtenientes de inválidos.

Orden del dia. Se aprueba la base sétima de la ley de imprenta.—Se toma en consideracion un voto particular del Sr. Coello á la base novena.

Orden del dia para mañana.—Los asuntos pendientes.—Se levanta la sesion á las seis y media.

Sesion del 29.—*Despacho ordinario.* Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Pasa á la seccion respectiva para el nombramiento de comision un proyecto de ley sobre ferro-carriles que presenta el señor ministro de Fomento.

Orden del dia. Se aprueba el voto particular del señor Coello relativo á la base novena de la ley de imprenta.—Queda aprobada la base décima despues de haberse desechado una enmienda.—Se toma en consideracion una enmienda á las bases 12 y 13.

Orden del dia para mañana.—Los asuntos pendientes.

Sesion del 30 =*Despacho ordinario.*—Se aprueba el acta de la sesion anterior.—Preséntase una esposicion en queja del Gobernador de la provincia de Córdoba.

Orden del dia. Apruébase el dictámen sobre exencion de derechos á las mulas y caballos que el Gobierno ingles compró en España y va á vender en Gibraltar.—Se desechan las enmiendas á la base 14 de la ley de imprenta, suscritas por los señores Figueras, Labrador y Lafuente.—Apruébase la base.—Se hace lo mismo con las 15, 16, 17 y 18 y una adicional.

Orden del dia para el lunes.—Los asuntos pendientes.—Se levanta la sesion á las siete.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 28 DE MAYO.

Dice la *Discussion*, al desmentir las noticias de modificacion ministerial, que lo que hay de cierto en la marcha del gabinete, es que el duque de la Victoria ha encarecido á sus compañeros la necesidad de adoptar una política más liberal.

— El recaudador de contribuciones de Santa Cruz de Tenerife, se ha fugado con los fondos del Estado, que tenia en su poder, segun dice una carta de aquel punto.

— Al terminar ayer la sesion de Cortes se desechó por 49 votos contra 30, la base 6ª de imprenta que decia: «En ningun caso podrá declararse la prision preventiva contra el responsable de un periódico político.» El gobierno votó con la mayoría.

— En Alcoy ha habido conatos de desorden que se han reprimido inmediatamente. El gobernador de Alicante ha participado al Gobierno, que el 24 del actual varios grupos de obreros, aunque en actitud pacífica, reprodujeron, con motivo de la carestía de comestibles, su antigua pretension de que se les aumentara el salario. Inmediatamente que la autoridad local tuvo noticia del suceso, mandó reunir el batallon de Milicia; y adoptando las medidas preventivas que las circunstancias exigian, exhortó con la mayor firmeza los obreros á que se retiraran á sus casas ó volvieran á los talleres.

El alcalde primero publicó un bando en este sentido; pero como observase que algunos instigadores tenían empeño en prolongar la agitacion, procedió á prenderlos y trasladarlos en seguida á la cárcel, los puso á disposicion del juzgado. Esta medida bastó para que los grupos se disper-

saran y la poblacion volviera á su antigua calma, quedando completamente asegurada la libertad entre fabricantes y obreros. El gobernador, tan luego como recibió la primera comunicacion sobre el suceso, partió para Alcoy con algunas fuerzas de la guardia civil y de línea.

En su último oficio, fehado en Alcoy, repite que el orden se halla completamente restablecido, y que el juzgado instruye con actividad la causa contra los promovedores de la agitacion. La conducta del ayuntamiento de Alcoy ha sido en extremo digna de elogio; la actitud de la milicia admirable. La guardia civil estuvo desde los primeros momentos al lado de la municipalidad. El capitan general del distrito, en el momento que tuvo noticia de la ocurrencia, adoptó las medidas que creyó convenientes, disponiendo fuerzas de que afortunadamente no ha habido necesidad de hacer ningun uso. Hasta aquí las noticias oficiales. Las cartas particulares nos dan pormenores que no debemos omitir.

A las diez de la mañana del 23 tuvo noticia la autoridad local de que en la partida del Molinar un grupo de unos 450 trabajadores invadian las fábricas de paños y papel obligando á que dejasen el trabajo á todos, si no por voluntad, por fuerza: en seguida uno de los alcaldes, con los celadores municipales, se trasladó á aquel sitio y arengó en vano á los grupos. Estos fueron creciendo é hicieron desocupar todas las fábricas de dentro y fuera de la ciudad y hasta los talleres de carpintería y demas oficios rompieron las presas.

El ayuntamiento se reunió y viendo que los grupos no disminuian y que algunos nacionales estaban en ellos, dispusieron las autoridades tocar llamada y reunir la milicia, lo que se efectuó en seguida; cuya determinacion hizo pasar la noche bastante tranquila. En la mañana del 24 aparecieron los mismos grupos, prohibiendo trabajar á los jornaleros pacíficos. La autoridad publicó un bando prohibiendo la reunion de mas de tres personas, pero lejos de obedecerle, los trabajadores continuaron vagando á centenares en diversas direcciones.

El alcalde tercero salió á amonestarlos, pero fué recibido con gritos y denuestos, y habiendo salido nuevamente con fuerza armada, arrestó sobre unos doscientos alborotadores. Al entrar con los presos en la ciudad fué acometido á pedradas. La ansiedad pública fué terrible por algunos instantes. En este estado el ayuntamiento reunió otra vez todo el batallon de milicia, para quitar pretextos á los perturbadores puso en libertad á los presos y dispuso que una comision de cada clase de trabajadores se presentara en las Casas Consistoriales, á las cinco de la tarde, á las siete, hora á que alcanzan las correspondencias á que nos referimos, las comisiones y el ayuntamiento discutian las tarifas de jornales que habian de regir en lo sucesivo.

— Ayer fué descubierto un robo sacrilego y de consideracion en la capilla de Palacio, sin haberse encontrado fractura ni violencia de ninguna especie. El relicario ha desaparecido casi en su totalidad, asi como el clavo del Santo Madero, la reliquia de mas estima que habia en toda la capilla. El valor de los objetos robados es de gran consideracion. Se instruye el sumario con toda la actividad por el juzgado de alabarderos, y han sido ya presos tres hombres y una mujer, dos de los cuales son dependientes de Palacio.

— D. José María Corona ha sido nombrado intendente militar de las islas Baleares.

— El gobernador de Málaga ha prohibido la esportacion de trigo por aquel puerto en vista de que la franquicia de derechos no ha sido suficiente á conseguir la concurrencia al mercado público. Al mismo tiempo á instancias de la Municipalidad, ha ampliado hasta 31 de agosto el plazo para introducir trigo extranjero, libre de derechos.

— Los operarios de la carretera de Soria á Logroño se alborotaron el dia 23, á las voces de «alto, no se trabaja si no se nos aumenta el jornal.» Felizmente, las autoridades que tenian noticia de lo que se preparaba, acudieron al lugar de la escena, con alguna fuerza de la Guardia civil, y todo quedó tranquilo en el momento. Tres dias ántes habia sucedido lo mismo en la carretera de Garay. Es de advertir que los jornales que ahora se pagan son los que siempre se han pagado en aquella provincia.

— En la iglesia de Aguilar de Campo (Palencia) se robaron últimamente dos copones. Procediéndose á registrar las casas de la poblacion, en la primera se encontró la plata robada, siendo los criminales padre é hijo, los que segun resulta, habian quitado de la misma parroquia, en otras ocasiones, sabanillas de altares, el cepillo del Santísimo Cristo y algunas alhajas de valor.

— Con el título, *El órgano del trabajo*, va á publicarse en Madrid, en español y en francés, un periódico dirigido por un Sr. Domanjaire oficial de sastre. Dice que su objeto es «reunir todas las potencias de la actividad humana.»

— Desde 1º de junio próximo aparecerá en Madrid con el título de *El Criterio*, un nuevo diario, cuyo prospecto es notable por su redaccion y su parte material.

Idem 29.

La *Discussion* dice haber recibido una carta de Valencia, en que se desmiente el hecho denunciado en las Cortes por el señor Batllés, referente á que un cura de aquella ciudad habia dado muerte á uno de los ladrones que fueron á robarle, despues de haber tomado parte en el motin que ha tenido lugar últimamente. En dicha correspondencia se dice que nadie sabe que en ningun tribunal ni juzgado se tenga noticia de semejante hecho.

— Dice la *Discussion* que se ha resuelto á satisfaccion de todos, las desagradables diferencias habidas en el tercer batallon de ligeros de esta Corte.

— Al terminar la sesion de ayer se tomó en consideracion por 134 votos contra 34, el particular del señor Coello sometiendo á los tribunales ordinarios los delitos de injuria y calumnia por medio de la imprenta. El gobierno votó con la mayoría.

— Las últimas noticias de Puerto-Rico, que son del 29 de abril, dicen habia mejorado el estado sanitario de aquella isla, donde ya no hacian estragos las viruelas. La Junta de comercio de la isla ha elevado ya á S. M. la Reina, la esposicion de que hablamos últimamente, dándole gracias por las reformas comerciales hechas por la Real orden de 5 de mayo último en favor de aquel pais. En esta esposicion hace resaltar la Junta los inmensos beneficios que se esperan de las nuevas franquicias, así como la escelente administracion del teniente general señor Lemery.

— El lunes ha tenido lugar un desagradable suceso entre un oficial del cuerpo de artillería y un correo de gabinete de S. M. Al tiempo de ir á misa el primero al frente de su tropa, separó al segundo con una mano porque estorbaba el paso; mas el oficial se vió acometido y desarmado de su espada recibiendo algunas leves heridas. Levada esta cuestion mas adelante, parece que han ocurrido varias desgracias.

— El Gobernador civil de Badajoz ha prohibido, como anunciamos iba á suceder, la estraccion de trigo para Portugal.

— El Jurado ha declarado por unanimidad no sujetos á formacion de causa tres artículos del *Merlin*, correspondientes al número del 15 de marzo.

Idem 30.

En Granada los oficiales de carpintero se han pronunciado contra los maestros de sus talleres, rehusando trabajar en tanto que no se les aumente el salario: con este motivo han tenido varias reuniones en actitud tranquila y en los parages públicos, para formular la peticion competente reclamando el referido aumento de jornal, y de lo contrario prefieren tomar cualquiera otra ocupacion aunque ménos lucrativa.

— En la feria de Ronda han ocurrido algunas desgracias. En una quimera promovida por unos gitanos, quedaron muertos en el acto; un tercero que salió herido fué hallado muerto al siguiente dia en el camino; y otro tambien herido parece que sucumbió. La feria no ha sido muy abundante en ganados, y los precios han estado muy altos.

— Con motivo de haber llegado á noticia del gobierno que en algunos pueblos de la provincia de Sevilla se trata por todos medios de contrariar el cumplimiento de la ley de 1º de mayo; entre otros, alterando las conciencias, perturbando

la paz de las familias é intimidando y amenazando á los licitadores y compradores de bienes nacionales; se ha espedido una real órden previniendo á todos los jueces de primera instancia que doblen su celo y actividad, para que no quede impune ni el menor esceso que se cometa con tendencia á desvirtuar los efectos de la espresada ley.

— Se ha dicho que en los últimos Consejos de ministros el general O'Donnell y el señor Escosura, han estado en disidencia acerca de la supresion de la Direccion de Ultramar, y del ministerio de que deberia depender el Consejo de Estado. Natural es que tan grave medida haya merecido séria discusion ántes de ser aprobada, pero podemos asegurar que ninguna desavenencia ha producido entre los ministros que se cita, sin que deba darse importancia á lo que tarde en publicarse, efecto sin duda de los preliminares indispensables para la adopcion de tan trascendental resolucion.

— Todavía no ha llegado, segun parece, la carta del señor Gurrea al ministro de la Guerra, que debe preceder á su nombramiento de capitán general de Aragon.

Idem 54.

El Ayuntamiento de Cáceres esperaba el 27, 500 fanegas y otras tantas dentro de pocos dias. Su objeto era remediar en lo posible la alza cada dia mas sensible que se experimentaba en el pan.

— En las provincias Vascongadas han sobrevenido últimamente terribles aguaceros y pedriscos. El dia 27 á las tres de la tarde, descargó sobre la ciudad de San Sebastian todas sus iras, una nube espantosa que causó una consternacion indecible en los ánimos apocados. Oscurecióse el cielo casi súbitamente y al poco rato empezaron las nubes á vomitar una lluvia de piedra que si hubiese durado algunos minutos mas, podia haber causado sérios estragos. Hubo piedras del tamaño de nueces pequeñas y caian con tal furia, que bien hubieran podido causar gran daño pegando en la cabeza.

El dia 20 se anubló de repente el cielo y cayó sobre Vergara una manga de agua tan copiosa, que en el acto quedó la plaza Vieja con una vara de agua, corriendo por la calle de Vidaeruceta en la misma cantidad y penetrando en todos los edificios que hallaba al paso. Los que mas padecieron fueron la Casa de Caridad en donde perdieron casi todos los comestibles existentes en la planta baja, en la que se reunió tanta agua, que á una pobre mujer que en ella existia, hubo de sacársela por una ventana del piso primero. En el Seminario penetró igualmente, y por la parte de las cocinas subió mas de una vara, teniendo que comer los alumnos aquel dia en el piso principal. Todo el barrio de Mizpilde quedó anegado, y como consta de casas de labranza, perecieron algunos bueyes, vacas y ganado cerril y lanar.

En el convento de monjas de la Trinidad, penetró el agua tambien espantosamente, y no hay memoria de haber ocurrido en la villa un suceso tan inesperado como terrible. Afortunadamente que pasó pronto, que si por desgracia el horrendo chubasco dura algunos minutos mas, no se sabe la suerte que hubiera cabido á la villa de Vergara. Por los vecinos y la Guardia civil se hicieron heróicos esfuerzos, merced á los cuales no hubo desgracia alguna personal.

— Sigue activamente la causa formada á consecuencia del robo verificado en la capilla del Real Palacio, y segun parece, ninguna de las personas reducidas á prision por sospechas de complicidad ha pertenecido nunca al cuerpo de Alabarderos. Las alhajas estraidas son diez, todas pertenecientes al relicario y de inestimable valor: siendo las de mas veneracion y aprecio el Santo Clavo y el Lignum Crucis que se adoraban en los oficios de Semana Santa, y estaban guarnecidos de brillantes. Todo el dia del juéves estuvieron el señor Armesto y el Sr. Sanchez Milla, juez y promotor del distrito de Palacio, en el régio alcázar, tomando declaracion á los detenidos que son tres, y ayer pasaron á la cárcel á tomárselas tambien.

— El Sr. marques del Duero ha hecho dimision de su puesto en la comision nombrada para redactar la ley del Consejo de Estado, por tener que dejar en breve esta corte.

— Es probable que dentro de poco se rebaje el precio del pan y de otros artículos, en atencion al buen estado en que han puesto á los campos los calores de estos dias.

— El pan que ya habria subido mucho en Córdoba, tuvo una nueva subida el dia 26, lo que dió motivo para que se reuniesen por la noche numerosos grupos sin ademan hostil, con diferentes exigencias respecto á este asunto, delante de las Casas Consistoriales. La autoridad tomó varias determinaciones, y disueltos los grupos ofreció ocuparse en poner remedio al mal en lo posible. El dia 27 se vendió ya el pan con alguna baja.

— Dos dias hace que se habla en Madrid de un hecho de la mas alta gravedad, como que se trata nada ménos que de un supuesto atentado contra la augusta persona de S. M. la Reina de España. Estos rumores por mas que parece incomprendible, tienen tanto de verdaderos como de falsos y lo mismo puede calificarse el suceso de farsa ridícula como de crimen espantoso. Lo demostraremos. Hace tres meses que un don Tomas Redondo empezó á organizar en Madrid una sociedad secreta cuyo objeto era si no matar á S. M. darle un susto de muerte que le hiciera mudar de marcha política. Mediante promesas pomposas logró afiliar á su proyecto una docena de jóvenes de los cuales la mayor parte se separaron de él por ver que no se cumplian jamas sus ofrecimientos. Pocos dias hace que Redondo se presentó á uno de los jóvenes sus afiliados y le intimó que

habiéndole tocado la suerte de hacer fuego sobre S. M. la Reina, debía ejecutarlo en la tarde del 27 ó del 28, cuando saliera á paseo; en el concepto de que si lo hacia podia contar desde luego con una gruesa suma, aunque si diera el caso de que le prendiesen y si no lo ejecutaba, el mismo jóven seria herido de muerte por sus compañeros de sociedad. Al propio tiempo que esto pasaba se presentó al señor duque de Bailen, mayordomo mayor de la Reina, un hombre y con el mayor sigilo y como quien obraba movido por el mas ardiente amor á S. M. le comunicó que se trataba de atentar contra la vida de la Reina, y que él era el único que podia salvarla, para lo que deseaba tener una audiencia con S. M. La autoridad civil de Madrid fué prevenida del crimen por otro conducto: un anónimo la avisó que del 26 al 28 debía dispararse un pistoletazo á S. M. la Reina en la calle del Arenal, y hé aquí el origen de la vigilancia que se ejerció el 26 y el 27, y que hizo decir á la prensa ignorante de lo que pasaba, que se habian reforzado las guardias, lo cual no era cierto. Pero llegó la tarde del 28 y parecieron confirmadas las delaciones de que acabamos de hablar.

En el momento que el coche de la princesa de Asturias se acercaba á la calle del Arenal, al desembocar en la puerta del Sol un jóven de pocos años, y de no repugnante traza sacó una pistola de la que no pudo hacer uso por haber detenido su brazo un agente de la autoridad que le espiaba. Conducido el jóven al Gobierno civil y examinado allí por el Gobernador y por su incansable secretario el señor La-Llana, quien en esta como en otras ocasiones ha demostrado una célebre actividad sin segundo, se obtuvieron desde luego las primeras noticias de que al principio hemos hecho mérito; pero estas como se ve eran poeo tranquilizadoras, pues revelaban la existencia de un plan grave contra la tranquilidad de S. M. Un segundo interrogatorio sin embargo, sufrido por el reo principal, ha demostrado que el suceso era mucho ménos grave de lo que pudiera creerse. Porque ¿saben nuestros lectores quién es la persona que se presentó en palacio á denunciar la famosa conspiracion? pues nada ménos que el organizador de la sociedad regicida, el nombrado Redondo. ¿Saben quiénes escribieron á las autoridades los primeros anónimos delatando la intentona? Los que instigados y amenazados por Redondo no querian cumplir sus anteriores promesa. ¿Saben en fin cómo ó por qué fué tan fácilmente cogido el presunto regicida? Porque el mismo se habia denunciado á un agente de la autoridad, protestando entónces como ahora, que él nunca hubiera asentado contra la vida de S. M. la Reina, y de que si iba al puesto que le habian designado era por burlar las amenazas de muerte que se le habian hecho. Redúcese pues este grave suceso en último extremo á un juego terrible ó á

un proyecto de estafa, pues unos obraban por miedo y otros con objeto de utilizar la denuncia de los crímenes que ellos mismos habian fraguado. La circunstancia real y positiva de haber existido una sociedad con el reprobado fin de *asustar* cuando ménos á la Reina, ha obligado á la autoridad civil á hacer algunas prisiones preventivas, poniendo inmediatamente los reos á disposicion del juez decano de Madrid, quien en estos momentos instruye activamente la correspondiente causa para la aclaracion del cuento que acabamos de referir, y en el que harémos mas adelante, si es necesario, las rectificaciones convenientes, pues no hemos tenido tiempo para comprobar todas estas noticias.

— Anoche, segun parece, anunció S. M. la Reina á la Infanta doña Amalia, hermana de S. M. el Rey, que mañana seria pedida oficialmente en matrimonio para el príncipe Adalberto de Baviera.

— Hoy se verificó la subasta de 200 millones de títulos para la amortizacion de la deuda flotante. Se han presentado 50 proposiciones que ofrecian 666 millones. El tipo del gobierno era de 40 por 100.

La *Gaeta* publica el decreto de supresion de la Direccion de Ultramar.

— El tipo del gobierno en la subasta de los 200 millones de títulos era de 40 por 100. El Crédito moviliario ha hecho proposicion de tomar 220 millones al precio de 40-54. El Moviliario español ha presentado la suya tomando 102 millones á 40-55. Se han hecho otras proposiciones por particulares á los tipos referidos. Se ha cubierto la subasta.

Todos los fondos están en alza.

Idem 4º de junio.

Asegúrase que ascienden á siete millones de reales el valor de las alhajas recientemente robadas en palacio.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 31 de mayo.

Hé aquí el testo de una de las cartas que el Emperador ha dirigido á los obispos de Francia, sobre el bautizo del Príncipe imperial:

«Señor obispo de.....:

Nos irémos en persona á presentar á nuestro hijo en las fuentes bautismales, en la iglesia de Nuestra Señora de Paris, el sábado 14 de junio, y nos ha parecido que el clero de Francia, asociado á las satisfacciones de la patria, asi como á nuestras esperanzas, debia estar representado por sus primeros pastores en este acto solemne.

Estamos por otra parte seguros de que el episcopado unirá con gusto sus oraciones á los votos espresados á nombre del Padre comun de los fieles, y asistirá en esta circunstancia al representante de Su Santidad el Papa Pio IX. Deseamos, pues, señor obispo, que tendréis á bien dirigiros á Paris para asistir á la ceremonia del bautizo del Príncipe imperial. Y como esta carta no tiene otro fin, rogamos á Dios que os tenga en su santa y digna guarda.

Palacio de Saint-Cloud 28 de mayo de 1856.

Firmado: *Napoleon.*

— El archiduque Maximiliano de Austria va á visitar rápidamente las cortes de Bélgica, Holanda, Sajonia y Prusia, regresando á Viena á mediados de junio para la época del alumbramiento de la Emperatriz, su cuñada.

Partes telegráficas particulares.

Paris 1^o de junio, por la tarde.

Una parte de Varsovia fechado el 30 y publicado por la *Patria*, anuncia la publicacion de la amnistía de que se ha hablado. El Czar la concede á todos los emigrados polacos que manifiestan el deseo de volver á su patria.

— Se anuncia que el Czar pasará á Berlin y despues á Riga.

— Escriben de Paris con fecha del 29 al *Mensajero del Mediodia*:

«En nuestros círculos políticos se hablaba hoy con admiracion de la maravillosa rapidez con que nuestro gobierno procede á la evacuacion de Crimea, pues que tiene embarcados ya 62,000 hombres: es evidente que se teme por la salud de los soldados si permanecian mas tiempo cerca de Sebastopol en la estacion calorosa que se prepara.

Paris, lúnes 2 de junio.

La inundacion producida por el Ródano escede á la de 1840.

El Emperador que salió ayer para presidir los socorros que debian distribirse llegó á Dijon anoche, habiendo salido á las siete de la mañana para Lion.

El senador piemontes Brenne entregó ayer al Emperador una carta y unos presentes del rey del Piemonte.

Bolsa de hoy.

5 p. 010 frances, 74-30.—4 $\frac{1}{2}$ p. 010 id., 95-50.

—Interior español, 45.

Londres 2.—Consolidados, 94 $\frac{5}{8}$, 94 $\frac{3}{4}$.

Palma

5 DE JUNIO.

ORDEN DE LA PLAZA.

— Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. José Troyano.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de mañana.

SAN NORBERTO OBISPO, FUNDADOR
Y CONFESOR.

CULTOS.

La tierna devocion al sagrado Corazon de Jesus ha movido el de algunas personas piadosas á establecer en esta capital unos ejercicios sumamente adecuados á la índole de esos sentimientos que enlazan en lo posible y de un modo es-

pecial el corazon humano con el Corazon divino, y en cuyo desarrollo está el camino de la perfeccion cristiana. Con este objeto mañana viénes al oscurecer se dará principio á esos actos religiosos en la iglesia parroquial de San Miguel, continuando, por ahora, todos los viénes, hasta que las circunstancias permitan mayor lucimiento y mas frecuencia en obras tan meritorias; lo que no debe de tardar mas que el tiempo suficiente para que los fieles se penetren de la escelencia de estos ejercicios.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Palmesano* hace notar que de la indiferencia que existe en la aplicacion de las verdades económicas á la vida real, resulta un interes exagerado á la política: y que por eso muchos le han dado á ella la preferencia en vez de buscar su riqueza y su fortuna en sus verdaderas fuentes, en el ejercicio del comercio, de la industria ó de la agricultura, de lo cual ha dimanado tanto empleado y cesante, tantas fortunas improvisadas, tantas mezquinas y reprobadas exigencias, tantas injusticias y bastardas ambiciones puestas en juego; resultando de todo ello una cifra exorbitante en el presupuesto de gastos y el mundo oficial erigido en dueño absoluto de los destinos de la nacion. Luego insiste en la conveniencia de establecer en esta provincia una subdelegacion del Instituto agrícola catalan de San Isidro.—Trae tambien una revista local salpicada de alusiones y en la revista de periódicos reprende al *Balear* porque le supone infiel en el extracto que publicó del artículo de fondo del número anterior del *Palmesano*. Inserta un comunicado reprendiendo á la autoridad de Felanitx porque en los actos oficiales en que es necesaria la presencia de facultativos se llama siempre á un médico y un romancista postergando á otros dos profesores que existen ademas en dicho pueblo.

Los demas periódicos nada contienen de redaccion.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del dia 27 de mayo.

Números. *Ps. fs.*

2,607. 50

8,825. 50

22,258. 50

22,259. 50

Palma 5 de junio de 1856.—Jaime Muntaner.

BAÑOS DE LA CALLE DE LAS PUSAS.

Se abrirán el lúnes próximo 9 de los corrientes.

SANGUIJUELAS.—En el depósito situado en la plaza de Santa Eulalia, núm^o 27, se venden á cuatro cuartos una.

VENTAS.—En un buen punto de la parte alta de esta ciudad hay una casa zagan para vender bastante capaz; consiste en un primer piso con sala y salon bastante espaciosos, cuatro cuartos dormitorios, un retrete, comedor y cocina, un segundo piso preparado para igual número de habitaciones sin concluir, dos entresuelos, una tienda, sitio para hacer colada, cuadra y un almacén. En esta imprenta darán razon de su dueño.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.